

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de junio 2021



1

AMLO busca que CFE se quede con 54% del mercado con reforma constitucional

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que propondrá al Congreso de la Unión tres reformas, una de ellas constitucional para que la **Comisión Federal de Electricidad** (CFE) tenga preponderancia del 54% en el mercado y resto los particulares.

Durante su conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional, el presidente López Obrador afirmó que no deseaba emprender una reforma constitucional en materia eléctrica para revertir la [reforma energética](#) aprobada en el pasado sexenio. Sin embargo, indicó que los amparos que jueces otorgaron a la reforma legal que emprendió su gobierno, lo orillaron a tomar esa decisión.

“Una (reforma) que fortalezca a la Comisión Federal de Electricidad, porque durante el periodo neoliberal apostaron por destruir a la CFE para dejarle el mercado de la **industria eléctrica** a los particulares, sobre todo a las empresas extranjeras”. “Necesitamos una reforma para que no paguen más por la luz los usuarios domésticos, los pobres, los integrantes de clase media, que las grandes corporaciones, porque así está ahora”, dijo.

“No es para que desaparezcan estas empresas particulares, van a continuar, pero vamos a poner orden, para que el 54% del **mercado** corresponda a la CFE y el 46% a particulares, porque ahora como está la ley (...) aunque tenga capacidad de generación la CFE, no se le permite subir energía eléctrica a la red, no se le permite el despacho, tienen que subir primero las particulares y luego las plantas de la Comisión, cuando se trata de una empresa pública”, argumentó el mandatario.

López Obrador dijo que “yo no quería llegar a una reforma constitucional en materia eléctrica, por eso se hizo una reforma a una ley para resolver este problema, pero todavía no se publicaba la ley y empezaron a aprobarse por los jueces los amparos ¿entonces qué nos queda? una reforma constitucional”.

El primer mandatario mencionó que cumplirá con su tarea de hacer la propuesta en esta materia al Congreso de la Unión, pero dejará que los legisladores federales decidan si la aprueban o no.

“Si los legisladores dicen que no, yo ya cumplí. Si ellos quieren seguir apoyando esta injusticia, el que empresas particulares tengan mejor trato que la CFE, que asuman su responsabilidad”, sentenció.

Garantiza no aumento de impuestos

El titular del Ejecutivo federal insistió en que durante su sexenio no habrá incremento de impuestos ni al precio de los combustibles.

“No van a haber reformas promovidas por el Ejecutivo para aumentar impuestos, porque ayer se habló de una reforma fiscal y antes, cuando se hablaba de una reforma fiscal era aumento de impuestos. Que no se vaya a confundir nadie: no hay **aumento de impuestos**. No hay aumentos en términos reales de los precios de los combustibles, no hay gasolinazos ni en el corto ni en el mediano ni en el largo plazo, en todo el sexenio, no hay aumento de impuesto. No hay aumentos en el [precio de las gasolinas](#), del diésel, del gas y de la luz”.

Finalmente, López Obrador dijo que las otras dos reformas que propondrá al Congreso serán en materia electoral y otra para pasar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de junio 2021

2

El INAI ordena a Pemex transparentar los correos entre funcionarios y Vitol

La serie de correos podrían dar indicios sobre los actos de corrupción entre la compañía holandesa y funcionarios de la estatal Pemex, como se dio a conocer hace unos meses.

La estatal Pemex deberá dar a conocer una serie de correos entre algunos de sus funcionarios y un representante de la empresa Vitol, que ha sido acusada de sobornar a algunas compañías, entre ellas la petrolera mexicana.

Pemex deberá entregar la copia de cinco correos electrónicos que fueron intercambiados entre varios directivos de Pemex Etileno y Vitol durante enero de 2014 y julio del 2019, debido a una resolución del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) dictada ayer.

La resolución se dio después de que un particular realizó una solicitud para tener acceso al intercambio de información entre las dos compañías, pero a la que Pemex respondió reservando la información.

Hace unos meses, el Departamento de Justicia estadounidense dio a conocer que la holandesa Vitol, uno de los mayores comercializadores de energéticos, había dado grandes sobornos a compañías de Brasil, Ecuador y México, lo que involucraría a altos funcionarios de Pemex.

La holandesa ha aceptado las acusaciones y ha pagado alrededor de 160 millones de dólares a autoridades estadounidenses y brasileñas.

Los sobornos a la estatal mexicana habrían tenido lugar durante la administración pasada, del presidente Enrique Peña Nieto, y habría alcanzado a funcionarios del actual gobierno federal, que ha puesto como estandarte la lucha contra la corrupción.

PMI Comercio Internacional, el brazo comercial de la estatal suspendió los negocios que tenía con la compañía comercializadora y el gobierno mexicano ha iniciado un proceso de renegociación de algunos de los contratos.

Expansión

Retrasa Fieldwood Energy producción en Ichalkil y Pokoch

La CNH autorizó a Fieldwood Energy la modificación del plan de desarrollo del contrato CNH-R01-L02-4A/2015.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) autorizó a Fieldwood Energy la modificación del plan de desarrollo, el programa de trabajo y presupuesto 2021 del contrato CNH-R01-L02-A4/2015.

Los campos Ichalkil y Pokoch se localizan a 50 kilómetros al sur de la ciudad de Villahermosa, Tabasco y cuentan con una superficie de 57 kilómetros.

Los campos se encuentran en la segunda fase de desarrollo, en la cual entraron en operación la plataformas Ichalkil-B e Ichalkil-A.

La modificación del plan de desarrollo se debe a una variación en la producción del 100%. Fieldwood Energy argumentó que se debe a los efectos de la pandemia de COVID-19, que derivó en retrasos en la construcción de la infraestructura, así como retrasos en los acuerdos con Pemex para el uso de Tumut-A.

Con la modificación aprobada por el regulador, se construye el centro de proceso en Ichalkil-A, un gasoducto hacia Litoral-A y un oleoducto para transportar el aceite a la terminal de recibo terrestre.

Para este año el operador plantea completar la adecuación de Tumut-A, la construcción de las plataformas Ichalkil-2DEL y Pokoch-2DEL, los ductos que conectan Pokoch-1DEL a Tumut-A y de Ichalkil-2DEL a Tumut-A.

Con la nueva estimación, Fieldwood plantea en 2021 recuperar 6.5 millones de barriles de petróleo y 9.8 mil millones de pies cúbicos de gas natural.

La inversión 6 mil 987 millones de dólares de los cuales el 53% esta destinado a actividades de producción y 45% para desarrollo.

Para este año se invertirán 509 millones de dólares frente a los 372 presupuestados en el plan de desarrollo vigente. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de junio 2021



3

Pantera E&P invertirá mdd en perforación de Sakab-1EXP

La CNH autorizó a Pantera E&P la perforación del pozo exploratorio terrestre Sakab-1EXP.

El órgano de gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) autorizó a Pantera Exploración y Producción la perforación del pozo terrestre Sakab-1EXP.

El objetivo geológico se encuentra en el Mioceno Superior. El pozo está considerado en el escenario base de la modificación del plan de exploración, aprobado por la CNH el 13 de abril de 2019, correspondiente al Contrato CNH-R02-L01-A10.CS/2017.

El prospecto tendrá una trayectoria direccional tipo “J” perforado a una profundidad programada total de 1,308 metros verticales.

Paro lo cual se utilizará un equipo de perforación Simmons Edeco-835 de 1000 HP.

El Hidrocarburo esperado es gas seco.

Los recursos prospectivos estimados a la media son de 7.8 mil millones de pies cúbicos de gas con una probabilidad de éxito geológico de 57%.

Los programas de perforación y abandono del pozo contemplan en total 31 días: 16 para la perforación (del 08 de julio al 24 de julio del 2021), y 15 para la terminación (del 24 de julio al 8 de agosto del 2021).

Los costos programados ascienden en total a 5.9 millones de dólares: de los cuales 5.5 millones se utilizarán para la perforación, y 400 mil dólares para el abandono. OGM

Premier Oil invertirá 1.74 mdd en exploración de bloque de la ronda 3.1

La CNH autorizó que Premier Oil invierta 1.74 millones de dólares en trabajos de exploración en bloque de la ronda 3.1.

El órgano de gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) autorizó a Premier Oil el programa de trabajo y presupuesto 2021 asociado al plan de exploración del contrato CNH-R03-L01-AS-B-60/2018.

El bloque se encuentra en el noroeste de México, en el litoral del estado de Tamaulipas aproximadamente a 2 kilómetros del municipio de Soto la Marina en la cuenca de Burgos y cuenta con una superficie de 391.89 kilómetros cuadrados.

El objetivo del programa es continuar con el proceso exploratorio, a partir de la ejecución de una estrategia exploratoria orientada al análisis e integración de los datos sísmicos reprocesados y estudios exploratorios dentro del área contractual.

Las actividades contempladas para este año destacan, administración y gestión del proyecto, reprocesamiento sísmico, interpretación sísmica, estudios estratigráficos, sustitución de fluido, modelado AVO, sistemas de petróleo y carga de hidrocarburos, evaluación de post perforación, bioestratigrafía, correlación de pozos, estudios de roca y petrofísica.

En este contrato las inversiones en el año serán de 1.74 millones de dólares. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de junio 2021

4

Hacienda pone nuevas trabas para importar combustibles

La Secretaría de Hacienda modificó las disposiciones para la importación de combustibles por parte de privados.

La Secretaría de Hacienda publicó el viernes en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la "Séptima Resolución de Modificaciones a las Reglas de Comercio Exterior 2020".

En la publicación, la dependencia federal dispone que los privados podrán importar combustible a través de un punto específicamente autorizado.

Mientras que las empresas productivas del estado lo podrán realizar desde cualquier puerto que le convenga.

De nueva cuenta el Gobierno Federal realiza un trato discriminatorio contra las empresas privadas que participan en el mercado de combustibles en el país.

Con estas restricciones, los importadores privados deberán de elegir entre transporte terrestre o ferrocarril en lugar de barcos. OGM

Pemex y Borr Drilling acuerdan cambios en negocios conjuntos

Pemex y Borr Drilling realizaron cambios a la estructura de sus empresas conjuntas de servicios y plataformas marinas para perforación en México.

El contratista de perforación costa afuera Borr Drilling anunció que realizó cambios en la estructura de sus empresas conjuntas en México, al salir de las empresas conjuntas de servicios integrados y convertirse en el propietario mayoritario de las empresas conjuntas de servicios de perforación.

Borr Drilling tiene cinco plataformas que trabajan para empresas conjuntas que son de propiedad conjunta con la empresa productiva del estado, las cuales brindan servicios integrados a pozos de Pemex.

Los servicios comenzaron en mayo de 2019 y han proporcionado a la petrolera nacional una producción incremental de aproximadamente 125 mil barriles de petróleo por día en 21 pozos perforados hasta el momento.

Simultáneamente, Borr Drilling adquirirá una participación incremental del 2% de las empresas conjuntas que prestan servicios de perforación de Pemex, por lo que tendrá una participación mayoritaria del 51%. Las empresas conjuntas de perforación continuarán obteniendo tarifas diarias de sus principales clientes Opex y Akal a través de contratos de perforación regulares. OGM

Gasolinas: precios al alza, abasto restringido

Los precios de los combustibles automotrices al consumidor en México alcanzaron su nivel más alto en el mes de mayo: 20.27 pesos por litro para la gasolina regular, 22.07 pesos por litro para la Premium y 21.74 pesos por litro para el diésel, en promedio, reflejando los incrementos en los precios del petróleo y combustibles a nivel internacional.

No obstante, tres factores contribuyen para que no se eleven más: los estímulos (subsídios) aplicados al impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), la apreciación del tipo de cambio del peso frente al dólar y el descuento pagado por el derecho ambiental a las importaciones de gasolinas (RVO, por sus siglas en inglés), en opinión de la consultoría PetrolIntelligence.

Un factor clave que los presiona al alza son los impedimentos oficiales para que los privados puedan importar combustibles, así como la incapacidad de Petróleos Mexicanos (Pemex) de producir diésel de ultra bajo azufre (DUBA) hasta el año 2025. "No hay producción de DUBA en Pemex, Todo es importado, es un caos", comentó en redes un representante de la industria del transporte.

Las empresas privadas sólo podrán importar combustible a través de un punto específico autorizado, según dispuso la Secretaría de Hacienda, mientras que Pemex podrá hacerlo desde diferentes puertos de entrada, según lo que más le convenga para atender a clientes y minimizar costos.

Con la restricción, importadores privados deben elegir entre pipas o ferrocarril para transportar combustibles en lugar de buques, lo que incrementará sus costos de logística y restará competitividad a sus negocios. "Pareciera ser que es parte de la estrategia para darle más poder a Pemex en importación de gasolinas y diésel", dijo Alejandro Montufar Helú, director de PetrolIntelligence, citado hoy por el periódico Reforma.

La disponibilidad de DUBA ha ido decreciendo en los últimos dos años, estando a la venta en sólo 72.6% de las estaciones de servicio del país, a pesar de que la NOM-016-CRE señala que desde enero 2019 debería estar disponible en todo el territorio nacional.

Esto frena nuevas inversiones en la industria automotriz, pues existe incertidumbre para introducir nueva tecnología, de acuerdo con un nuevo estudio en el que participaron las diversas cámaras y asociaciones de dicha industria, como ANPACT, AMDA, AMIA y Canacar.

Por otra parte, se supo el día de ayer que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) ha solicitado al Poder Judicial una prórroga para cumplir con las sentencias que le ordenan restablecer la regulación asimétrica, la cual limita el poder dominante de Pemex y promueve la liberalización del mercado de combustibles. EAD

16 de junio 2021



El activo más valioso de Pemex ha entrado en declive y no hay plan para suplirlo

Hay un activo del total de la producción de Pemex que aporta cerca del 40% del petróleo que reporta la estatal: Ku Maloob Zaap. Pero este ya ha entrado en una fase de declive acelerado y el problema es que no hay un nuevo campo que pueda suplirlo.

La fase de declinación de este yacimiento en la Sonda de Campeche (conformado por tres campos, Ku, Maloob y Zaap) comenzó desde 2013, de acuerdo con una declaración del entonces gobierno federal, pero ha acelerado en los últimos meses.

La estatal Pemex ya ha reconocido en sus reportes financieros que la principal causa de la disminución constante en su producción o de la falta del incremento ésta se debe en gran medida a la declinación del yacimiento.

Y la compañía ha aumentado su apuesta financiera por este activo. En su presupuesto de este año le ha otorgado 51,363 millones de pesos para labores de exploración y producción, su tercer presupuesto más alto en los últimos tres años y con el cual busca dar un revés a la declinación natural de los campos y mantener la producción, pues conforme avanza la caída, aumenta el costo de extracción por barril.

Pero la situación ya es prácticamente inminente. Los tres campos han atravesado su pico de producción: Ku en 2009, Maloob –el que más aporta crudo– en 2018 y Zaap en 2017.

Las alternativas de Pemex deberán centrarse en nuevos campos que puedan suplir la producción del yacimiento. Pero hasta ahora ninguno de los nuevos anunciados por la petrolera poseen un potencial similar al de Campeche.

Dzimpona, el último campo anunciado por Pemex, alcanzará los 138,000 barriles diarios en su pico de producción e Ixachi, una de las grandes promesas del sexenio, llegará a los 82,000 barriles al día en su punto máximo.

En perspectiva, Ku Maloob Zaap logró su producción máxima con 854,000 barriles al día en 2013, y el declive del activo complicaría las metas presidenciales de producción de crudo, que se han ajustado continuamente a la baja y que ahora apuntan a 2 millones de barriles a finales del sexenio.

El yacimiento es el segundo activo más importante en la historia de la producción de la estatal Pemex, sólo después de Cantarell, el mítico campo que llegó a aportar hasta 2 millones de barriles al día y que llevó a la petrolera a un boom de producción.

La historia de producción de Ku Maloob Zaap aún continuará en los años próximos, pero con una cifra menor a 500,000 barriles a partir de 2026 y dejará de sumar petróleo en 2050, de acuerdo con información de consultoras. Expansión

¿La reforma eléctrica que viene? Los cambios que el presidente no logró impulsar

La posibilidad de contar con una nueva reforma en el sector eléctrico se ha puesto de nuevo sobre la mesa. Este martes el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que tiene tres propuestas de reformas constitucionales, una de ellas encaminada a fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que se ha convertido en una de las prioridades presidenciales, junto con Pemex.

El mercado eléctrico, en el que la compañía nacional perdió exclusividad en la generación en 2013, con la reforma energética, ha sido protagonista de consistentes cambios desde el poder ejecutivo, pero que hasta ahora no se han podido poner en marcha por una serie de amparos interpuestos por organizaciones ambientales y civiles y la iniciativa privada, y el respaldo de jueces especializados en competencia y la Suprema Corte de Justicia.

Al menos cinco intentos, entre reformas a leyes secundarias, acuerdos y políticas, se encuentran detenidos y con pocas posibilidades de salir de los juzgados con un veredicto a favor del gobierno federal.

Criterio de despacho

En la última reforma a la Ley de Industria Eléctrica, el ejecutivo incluyó un cambio en la manera en que se toma la electricidad producida en las plantas eléctricas de la estatal CFE y los privados. Hasta ahora, se utiliza el criterio económico, que implica que las centrales con un menor costo de generación se utilizarán primero.

Así, se da prioridad a las centrales eólicas y solares y se deja al final de la fila a las que producen con carbón, combustóleo o diesel, que representan costos más altos.

Pero el ejecutivo ha propuesto un nuevo orden, en el que las centrales hidroeléctricas estarán en primer término, seguido de todas las plantas propiedad de la CFE, las centrales eólica y solares, y las plantas de gas propiedad de los privados.

Este cambio, el que más ha preocupado a la industria, daría prioridad a las energías fósiles, pues la mayoría de las centrales propiedad de CFE funcionan con estos combustibles.

Menos permisos a privados y los contratos a revisión

La última reforma, hasta ahora parada, también incluye la revisión de los contratos otorgados durante las últimas administraciones a los productores independientes y los permisos de autoabasto, una figura que es principalmente utilizada por los grandes consumidores industriales, a los que el presidente ha acusado de generar pérdidas a la compañía estatal.

Este punto permitiría a la administración federal cancelar aquellos permisos y contratos que considere que no representan beneficios para el Estado.

La política de confiabilidad del sistema eléctrico nacional, publicada por la Secretaría de Energía en mayo del año pasado, daba al Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) la posibilidad de cancelar nuevos permisos de interconexión, si es que la dependencia dirigida por Rocío Nahle considera que la zona está saturada. Expansión

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de junio 2021

6

Pemex le queda a deber pago de utilidades a trabajadores de filiales

Petróleos Mexicanos (Pemex) no cumplió con una fecha límite para pagar utilidades a sus comerciantes, menos de un año después de pedirles que devolvieran un pago anterior, según personas con conocimiento de la situación.

Los pagos adeudados en mayo no se hicieron a los trabajadores de las unidades comerciales de gasóleo y gas licuado de petróleo PMI y Mex Gas de la empresa estatal mexicana de petróleo, según correos de la compañía vista por Bloomberg y las personas que pidieron no ser identificadas porque no estaban autorizados para discutirlo en público.

Pemex ha visto disminuir sus ganancias bajo una carga fiscal sobredimensionada, una deuda de casi 114 mil millones de dólares y una producción de petróleo en declive, que ha caído cada año durante la última década y media. Pero algunas de sus afiliadas son rentables porque brindan servicios a la matriz a precios competitivos.

Los empleados de la rama de comercialización de petróleo de Pemex, Petróleos Mexicanos Internacional (PMI), tenían derecho a unos 50 mil dólares en total, según las ganancias que obtuvo la unidad en 2020, dijeron dos de las personas.

La fecha límite incumplida sigue a un intento de Pemex el año pasado de recuperar las utilidades de los operadores de PMI, a quienes se les pidió que devolvieran los pagos en función de las ganancias de 2019 para ayudar a la compañía a cubrir un déficit presupuestario.

Un representante de Pemex no respondió de inmediato a una solicitud de comentarios.

En México, el pago de utilidades es un derecho constitucional y las empresas que no cumplen pueden enfrentar multas de la Secretaría de Trabajo de hasta 448 mil 100 pesos, según Jacqueline Álvarez Velázquez, abogada laboral de Ernst & Young en la Ciudad de México.

Las empresas en México que no obtienen utilidades no están obligadas a pagar el bono, así como las empresas que se encuentran exentas del mismo en virtud del artículo 126 de la Ley Federal del Trabajo. Pemex, por ejemplo, no está obligada a pagar a sus empleados utilidades, pero algunas de sus empresas afiliadas sí lo están.

El Gobierno ha tratado de frenar la participación en las utilidades de México poniendo un tope a la cantidad que las empresas están obligadas a pagar a los trabajadores, en un nuevo proyecto de ley aprobado en abril que limita a los empleados subcontractados.

En noviembre del año pasado, la gerencia de Pemex les pidió a los empleados de PMI que devolvieran casi 1 millón de dólares en bonos que recibieron en mayo. Pero la empresa luego dio marcha atrás y les dijo a los trabajadores que la devolución de sus bonificaciones era voluntaria.

Los trabajadores se quejaron de haber sido presionados para devolver las utilidades incluso después de que los funcionarios de la empresa dijeron que ya no era necesario. El Financiero

Así puedes cambiar el nombre del titular en el recibo de luz de CFE

Uno de los principales servicios que tienen las familias mexicanas es el de la luz eléctrica, la cual es proporcionada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), empresa estatal que suministra este servicio básico

Cuando iniciamos un contrato de luz con la CFE, la empresa pide al solicitante datos personales tales como nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio, por mencionar algunos; sin embargo, siempre puede existir un error al momento de capturarlos, o bien, puede ser necesario modificarlos ante un cambio de domicilio. Además, el recibo de la luz es útil como comprobante de domicilio para realizar diversos trámites, por lo que es indispensable que contenga los datos correctos, entre ellos el nombre.

Si tu recibo de luz no llega a tu nombre, a continuación, te diremos cómo realizar el cambio ante la CFE.

Para realizar un cambio de titular en el contrato de la luz de CFE debes acudir a una oficina de la Comisión Federal de Electricidad del municipio en el que se encuentre la vivienda afectada por el cambio. Por el momento es un trámite que no se puede realizar en línea. Por otro lado, y en función del motivo por el que se realice este trámite, deberás acompañar una documentación u otra. Te lo explicamos con más detalle a continuación.

Los documentos que se deben presentar en copia son los siguientes:

Identificación oficial RFC Fotografía de la lectura del medidor Predial Documento por escrito dirigido a CFE argumentando los motivos por los cuales se quiere realizar el cambio de nombre. Si el cambio de titular es por otros motivos como compra-venta de la propiedad, divorcio o fallecimiento; podrás consultar los requisitos específicos para cada modalidad en este enlace. ¿Cuánto tiempo demora el cambio? Vale mencionar que los trámites para el cambio del titular del servicio suelen demorarse entre 15 y 20 días, pero en todo caso se recomienda hacer el trámite con suficiente antelación para que los trabajadores de CFE puedan completar el proceso antes de que el usuario anterior abandone la residencia. ¿Tiene un costo hacer el cambio de titular? La CFE explica que, para conocer el costo exacto del trámite del cambio de titularidad es recomendable comunicarse a la línea 071, donde se proporcionará toda la información. ¿El cambio de nombre se puede realizar en línea? Desafortunadamente, el cambio de nombre en el recibo de luz de la CFE no se puede realizar online o a través de una app, sino que el interesado tendrá que acudir a la oficina más cerca de la compañía, donde entregará una serie de documentos y llevar a cabo dicho trámite. Ahora ya dispones de toda la información sobre cómo cambiar el titular del contrato de la luz, sin embargo, parte del Servicio de Atención al cliente de nombre-en-el-recibo-de-luz. Milenio